Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA DE ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DE DESIERTA DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA CAS-OAJ-LP-035-2021

FECHA: Yopal, Trece (13) de Diciembre de Dos Mil Veintiuno (2021)

1 LP-035

HORA: Nueve de la Mañana (09:00 a.m.)

LUGAR: Oficina Asesora Jurídica.

En la ciudad de Yopal, a los Trece (13) días del mes de diciembre del año Dos Mil Veintiuno (2021), siendo las Nueve de la Mañana (09:00 a.m.), por medio electrónico a través de la herramienta ZOOM, se reunieron las personas que más adelante se mencionan en ésta acta para llevar a cabo la AUDIENCIA PUBLICA DE ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DESIERTA del proceso de Licitación Pública CAS-OAJ-LP-035-2021, Cuyo Objeto es: "ADOPTAR ADECUADAS PRACTICAS DE PRODUCCIÓN, MANEJO Y CONSERVACIÓN DE FORRAJE PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD GANADERA EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.".

RELACIÓN DE LAS PERSONAS ASISTENTES:
Asisten las siguientes personas:

Por parte de la Entidad:
Doctora CARMEN HILMENDA GONZÁLEZ PINILLA, jefe de la Oficina Asesora Jurídica, (facultades conferidas en el Decreto Departamental No. 0205 de fecha 03 de septiembre de 2021).

Integrantes del Comité Evaluador
LISNEY ZORRO LOPEZ
Profesional Contratada
EFRAIN NOSSA PARRA
Profesional Contratado
JHEIMY TATIANA LEAL OLMOS
Profesional Contratada
LUIS A. RODRÍGUEZ CAMARGO
Profesional Contratado

Por parte de los Asistentes:
GERARDO ALY GUERRERO MARTÍNEZ quien allega documentos (poder y acta No. 054) a través de correo electrónico, se deja constancia que la Jefe de Oficina Asesora Jurídica reconoce personería al señor GERARDO ALY GUERRERO MARTÍNEZ con cedula No. 74.754.151 para que en nombre de la **FUNDACIÓN CREO PAÍS**, pueda participar en la Audiencia con las facultades descritas en el poder que adjunta.

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA DE ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DE DESIERTA DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA CAS-OAJ-LP-035-2021

La presente Audiencia se desarrollará teniendo en cuenta el siguiente:

2 LP-035

ORDEN DEL DÍA:

1. Instalación de la audiencia por parte del ordenador del gasto.
2. Procedimiento de la Audiencia.
3. Resumen del Proceso de Licitación Pública.
4. Espacio para que los proponentes interesados se pronuncien sobre las respuestas dadas por la Entidad a las observaciones presentadas al informe final de evaluación.
5. Respuesta de la entidad a los pronunciamientos que se efectúen por los asistentes, según numeral anterior.
6. Recomendación de adjudicación o de declaratoria de desierto del proceso.
7. Toma de la decisión de adjudicación del contrato a que hubiere lugar o en su defecto declaratoria de desierta.
8. Lectura del acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto del proceso y firma por parte de las personas que intervinieron en ella.

DESARROLLO DE LA AUDIENCIA

1. INSTALACIÓN DE LA AUDIENCIA POR PARTE DEL ORDENADOR DEL GASTO.

La doctora CARMEN HILMENDA GONZÁLEZ PINILLA, jefe de la Oficina Asesora Jurídica, procede a dar inicio a la Audiencia quien en nombre de la Entidad interviene manifestando a los Asistentes que el desarrollo de la presente Audiencia se llevará a cabo en el marco del respeto y cordialidad entre los mismos. Así mismo, expresa que la Audiencia se realizará al tenor de lo dispuesto en el decreto 1082 de 2015, y el pliego de condiciones definitivo y demás condiciones establecidas en ellos.

2. PROCEDIMIENTO DE LA AUDIENCIA.

Las reglas a seguir para la presente audiencia serán las siguientes:

a) Inicialmente, la Gobernación de Casanare dará a conocer las respuestas a las observaciones presentadas por los proponentes al informe final de evaluación de propuestas, frente a las cuales los proponentes podrán pronunciarse por una única vez, para cuyos efectos, cada proponente tendrá el uso de la palabra por un término máximo de diez (10) minutos. A nombre de cada proponente podrá participar el mismo proponente si es persona natural, el representante o la persona delegada para actuar

en su nombre en la audiencia; si a nombre de un proponente desean participar dos (2) o más intervinientes, la suma de las participaciones no podrá superar los (10) minutos.

3
LP-035

En caso de presentarse pronunciamientos que a juicio de la Entidad requieran de un mayor análisis, esta podrá adoptar la decisión de suspender la audiencia, por el término razonable que considere necesario para la verificación de los asuntos debatidos.

La Entidad Estatal concederá el uso de la palabra por una única vez al oferente que así lo solicite, por un término máximo de diez (10) minutos, para que responda a las observaciones que sobre la evaluación de su oferta hayan hecho los intervinientes.

b) Contestadas, por parte de la Entidad, las intervenciones a las que se refiere el literal anterior, se procederá a adoptar la decisión que corresponda.

3. RESUMEN DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA.

La administración, procede a realizar un breve resumen del proceso de selección así:

Que por parte de la Gobernación de Casanare, se realizó el estudio previo para contratar el siguiente objeto: "ADOPTAR ADECUADAS PRACTICAS DE PRODUCCIÓN, MANEJO Y CONSERVACIÓN DE FORRAJE PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD GANADERA EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE"

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículos 2.2.1.1.2.1.1, 2.2.1.1.2.1.2 y 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2.015, los estudios previos y proyecto de pliegos de condiciones del proceso de Licitación Pública CAS-OAJ-LP-035-2021, se publicaron desde el 21 de octubre de 2021; en el portal único de contratación http://www.colombiacompra.gov.co, plataforma SECOP II, por el término establecido en la norma, presentándose observaciones al proyecto de pliego de condiciones, las cuales fueron contestadas por la entidad de manera oportuna.

Que esta convocatoria pública surtió los trámites de publicidad, previos a la apertura, establecidos en el Decreto 1082 de 2015, Ley 80 de 1993 y sus normas concordantes.

Que mediante Resolución No. 0326 de fecha 09 de noviembre de 2021, la Jefe de la Oficina Asesora Jurídica de la Gobernación de Casanare, ordenó la apertura del proceso de Licitación Púbica CAS-OAJ-LP-035-2021, cuyo objeto es "ADOPTAR ADECUADAS PRACTICAS DE PRODUCCIÓN, MANEJO Y CONSERVACIÓN DE FORRAJE PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD GANADERA EN EL

ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA DE ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DE DESIERTA DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA CAS-OAJ-LP-035-2021

DEPARTAMENTO DE CASANARE", acto administrativo que fue publicado en la página http://www.colombiacompra.gov.co plataforma SECOP II.

4
LP-035

Que el día 09 de noviembre de 2021, se publicó el texto definitivo del pliego de condiciones en la página http://www.colombiacompra.gov.co plataforma SECOP II.

Que el día 11 de noviembre de 2021, se llevó a cabo Audiencia de Asignación de Riesgos, sin que se presentaran observaciones en la misma, precisándose como definitiva la distribución y asignación de riesgos que se encontraba establecida para el proceso de Licitación Pública CAS-OAJ-LP-035-2021.

Que conforme al cronograma del proceso contractual y según registro Plataforma SECOP II de fecha 22 de noviembre de 2021, se presentó una (1) oferta por parte de la **"FUNDACIÓN CREO PAÍS"** con NIT 900176984-2, Representada Legalmente por **FABIO ALFONSO VERA OTÁLORA** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.116.543.925 expedida en Aguazul.

Que luego de recibida la mencionada propuesta se llevó a cabo el proceso de verificación de requisitos habilitantes.

Que la propuesta presentada dentro del Proceso fue evaluada por los integrantes del Comité Asesor y Evaluador designado para ello.

Que como resultado de la verificación de requisitos habilitantes se obtuvo el siguiente informe preliminar:

NÚMERO	PROPONENTE	JURÍDICO	FINANCIERO	TÉCNICO	CONCEPTO GENERAL
1	"FUNDACIÓN CREO PAÍS"	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA

Que la ponderación se proyectó preliminarmente de la siguiente manera:

NÚMERO	PROPONENTE	FACTOR DE CALIDAD	FACTOR ECONÓMICO	INCENTIVO INDUSTRIA NACIONAL	INCENTIVO PERSONAS CON DISCAPACIDAD	PUNTAJE TOTAL
1	"FUNDACIÓN CREO PAÍS"	50,00	40,00	9	1	100,00

ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA DE ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DE DESIERTA DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA CAS-OAJ-LP-035-2021

5
LP-035

Que la Gobernación de Casanare publicó los respectivos informes de evaluación preliminar en la página del Portal Único de Contratación: - http://www.colombiacompra.gov.co; plataforma SECOP II, sin que se presentaran observaciones al informe preliminar.

Que así entonces, con la verificación de requisitos habilitantes y evaluación de las propuestas técnicas se obtuvo el siguiente informe final:

NÚMERO	PROPONENTE	JURÍDICO	FINANCIERO	TÉCNICO	CONCEPTO GENERAL
1	"FUNDACIÓN CREO PAÍS"	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

Que la ponderación, finalmente quedó de la siguiente manera:

NÚMERO	PROPONENTE	FACTOR DE CALIDAD	FACTOR ECONÓMICO	INCENTIVO INDUSTRIA NACIONAL	INCENTIVO PERSONAS CON DISCAPACIDAD	PUNTAJE TOTAL
1	"FUNDACIÓN CREO PAÍS"	50,00	40,00	9	1	100,00

Que, como resultado de la verificación de requisitos habilitantes y evaluación de la propuesta técnica, quedó habilitada la propuesta presentada por: la **"FUNDACIÓN CREO PAÍS"** con NIT 900176984-2, Representada Legalmente por **FABIO ALFONSO VERA OTÁLORA** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.116.543.925 expedida en Aguazul, quien obtuvo 100,00 puntos y el primer lugar de elegibilidad.

Que la Gobernación de Casanare publicó el respectivo informe final de evaluación en la página del Portal Único de Contratación: - http://www.colombiacompra.gov.co, plataforma SECOP II, sin que a la fecha y hora establecida para el efecto (10 de diciembre de 2021 a las 11:00 a.m.), se presentaran observaciones al informe final.

ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA DE ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DE DESIERTA DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA CAS-OAJ-LP-035-2021

Que el día 10 de diciembre de 2021, a través del área de mensajes de la plataforma SECOP II, la oficina asesora jurídica informó a los posibles interesados el enlace por medio del cual podrían participar en la audiencia de adjudicación o de declaratoria de desierto del presente proceso de selección.

6
LP-035

4. ESPACIO PARA QUE LOS PROPONENTES INTERESADOS SE PRONUNCIEN SOBRE LAS RESPUESTAS DADAS POR LA ENTIDAD A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME FINAL DE EVALUACIÓN.

Se deja constancia que, a la fecha y hora establecidas en el cronograma del proceso para ello, no se recibieron observaciones al informe final de evaluación de propuestas.

Se procede a dar uso de la palabra al señor GERARDO ALY GUERRERO MARTÍNEZ para que manifieste si presenta comentarios en relación al objeto de audiencia, quien indica no tener observaciones y estar conforme con lo señalado en audiencia.

5. RESPUESTA DE LA ENTIDAD A LOS PRONUNCIAMIENTOS QUE SE EFECTÚEN POR LOS ASISTENTES, SEGÚN NUMERAL ANTERIOR.

Sin observaciones o pronunciamiento que atender, se continúa con la audiencia.

6. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN O DE DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO.

Después de efectuado el proceso de evaluación de propuestas, (verificación de requisitos habilitantes y ponderación), el Comité Evaluador recomienda a la Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, adjudicar la Licitación Pública CAS-OAJ-LP-035-2021, cuyo objeto es "ADOPTAR ADECUADAS PRACTICAS DE PRODUCCIÓN, MANEJO Y CONSERVACIÓN DE FORRAJE PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD GANADERA EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE", al oferente **"FUNDACIÓN CREO PAÍS"** con NIT 900176984-2, Representada Legalmente por **FABIO ALFONSO VERA OTÁLORA** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.116.543.925 expedida en Aguazul; al considerar que su propuesta resulta favorable técnica, jurídica y financieramente para la entidad, tras obtener 100.00 puntos y el primer lugar de elegibilidad, por un valor de **NUEVE MIL SESENTA Y DOS MILLONES CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS M/Cte. ($ 9.062.042.930.oo).**

7. TOMA DE LA DECISIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO A QUE HUBIERE LUGAR O EN SU DEFECTO DECLARATORIA DE DESIERTA.

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA DE ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DE DESIERTA DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA CAS-OAJ-LP-035-2021

7
LP-035

Una vez confirmada la evaluación de la propuesta dentro del proceso contractual que nos ocupa, la Jefe de la Oficina Asesora Jurídica de la Gobernación de Casanare, acogiendo la recomendación dada por el Comité Evaluador; y en uso de sus atribuciones legales, adjudica la Licitación Pública CAS-OAJ-LP-035-2021, cuyo objeto es "ADOPTAR ADECUADAS PRACTICAS DE PRODUCCIÓN, MANEJO Y CONSERVACIÓN DE FORRAJE PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD GANADERA EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE", al oferente **"FUNDACIÓN CREO PAÍS"** con NIT 900176984-2, Representada Legalmente por **FABIO ALFONSO VERA OTÁLORA** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.116.543.925 expedida en Aguazul; al considerar que su propuesta resulta favorable técnica, jurídica y financieramente para la entidad, tras obtener 100.00 puntos y el primer lugar de elegibilidad.; por un valor de **NUEVE MIL SESENTA Y DOS MILLONES CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS M/Cte. ($ 9.062.042.930.oo).**

8. LECTURA DEL ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO Y FIRMA POR PARTE DE LAS PERSONAS QUE INTERVINIERON EN ELLA.

En consecuencia, de lo anterior, se procede a dar lectura de la Resolución **0403** de fecha 13 de diciembre de 2021, por medio de la cual se materializa la determinación de adjudicar el presente proceso de selección.

No siendo otro el objeto de la Audiencia, siendo las 9:20 de la mañana, se da por terminada la Audiencia y en constancia de lo anterior se firma por los que a ella asistieron.

CARMEN HILMENDA GONZÁLEZ PINILLA
Jefe De La Oficina Asesora Jurídica

LISNEY ZORRO LÓPEZ
Requisitos Habilitantes Financieros

EFRAIN NOSSA PARRA
Requisitos Habilitantes Técnicos

JHEIMY TATIANA LEAL OLMOS
Requisitos Habilitantes Jurídicos

LUIS A. RODRIGUEZ CAMARGO
Requisitos Habilitantes Jurídicos